

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS/2012****DECRETO N° 0792/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012

VISTO; el Expediente N° 285-35-2012, la Ley Salarial N° 5873 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO;

Que el Tribunal de Cuentas solicita para profesionales que revistan funciones en carácter de Personal Jerárquico y encuadrados como Personal Superior, en su respectivo escalafón, la percepción del beneficio del "Adicional por Título";

Que, Contaduría General de la Provincia considera que la modificación de la Ley Salarial vigente, conforme a lo peticionado, es una facultad exclusiva y delegada del Poder Ejecutivo;

Que, el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por la Ley Salarial N° 5873 y sus modificatorias;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase en el CAPITULO-TRIBUNAL DE CUENTAS, de la Ley Salarial vigente, el adicional por Título, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

*ADICIONAL POR TITULO: El Personal Superior, Cuerpo Técnico y Auxiliar del Tribunal de Cuentas, percibirá el Adicional por Título, según lo dispuesto y en la forma que así lo determina el Artículo 4°, de la presente Ley.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.794/2012

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 1.704 - 46 - 2011, sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por la Sra. Luciana Belén Rojas; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 065/2012, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para adjudicar a la Sra. Luciana Belén

Rojas, una Agencia de Tómbola que será instalada en Manzana "G" Lote 5, Barrio 25 de Mayo 250 Viviendas de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero;

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 24, se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en Dictamen N° 280/12, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes N°s. 6.071/94 y 6.336/96;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homológase en todas sus partes la Resolución N° 65/2012, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica a la Sra. Luciana Belén Rojas, D.N.I. N° 30.423.205, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en Manzana "G" Lote 5, Barrio 25 de Mayo 250 Viviendas de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
CPN Atilio Chara

DECRETO N° 0.795/2012

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 3.235 - 46 - 2009, sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por la Sra. Blanca Karina Ledesma; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 524/2010, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para adjudicar a la Sra. Blanca Karina Ledesma, una Agencia de Tómbola que será instalada en Calle 25 de Mayo N° 1.121 del Barrio Los Lagos de la Ciudad de La Banda, Provincia de

Santiago del Estero;

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 35, se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en Dictamen N° 2.024/10, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes N°s. 6.071/94 y 6.336/96;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homológase en todas sus partes la Resolución N° 524/2010, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica a la Sra. Blanca Karina Ledesma, D.N.I. N° 21.608.885, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en Calle 25 de Mayo N° 1.121 del Barrio Los Lagos de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
CPN Atilio Chara

DECRETO N° 0.796/2012

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 3.235 - 46 - 2009, sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por el Sr. Daniel Alberto Speck; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 584/2011, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para adjudicar al Sr. Daniel Alberto Speck, una Agencia de Tómbola que será instalada en Manzana 5, Lote 14, del Barrio 100 Viviendas de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero;

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

solicitado por el recurrente;
Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 29, se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en Dictamen N° 2.212/11, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;
Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes N°s. 6.071/94 y 6.336/96;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homologase en todas sus partes la Resolución N° 584/2011, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica al Sr. Daniel Alberto Speck, D.N.I. N° 16.805.440, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en

Manzana 5, Lote 14, del Barrio 100 Viviendas de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

DECRETO N° 0797/2012

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012

Asunto N° 1721/2012

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director del Hogar de Ancianos de la Ciudad de la Banda, y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a la cobertura de esas funciones a los fines de no resentir el normal

desenvolvimiento de un área prioritaria cuya función primordial radica en la protección y garantía de los derechos de los ciudadanos.-

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- DESIGNASE en el cargo de Director del Hogar de Ancianos de la ciudad de la Banda (Jur. 15 Progr. 24 Cargo 01-0-083) a la Lic. ADRIANA CECILIA CORTESE D.N.I. N° 24.967.401.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido Archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.800/2012

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

Expediente N° 10.715 - 33 - 2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, las personas que forman parte del Anexo I del presente; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en el Hospital Distrital de Tintina, Departamento Moreno, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y las personas que forman parte del Anexo I del presente, conforme a los emolumentos y por el período que se especifica, para desempeñar funciones en el Hospital Distrital de Tintina, Departamento Moreno, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

ANEXO I

Apellido y Nombre	DNI N°	Función y Destino
Pereyra, Gabriela Judith	24.074.589	Ad. En el Hospital Distrital de Tintina
Gerez, Carla Elizabeth	22.439.291	Odontóloga en el Hosp. Distrital de Tintina
Salvi Coronel, Anabel Teresita N.	26.161.082	Obstétrica en el Hosp. Distrital de Tintina
Oyola, Mónica Andrea	29.857.038	Obstétrica en el Hosp. Distrital de Tintina

DECRETO N° 0.801/2012

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2012.-

Expediente N° 10.277 - 33 - 2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, las personas que forman parte del Anexo I del presente; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como personal de Maestranza en Areas del Programa Dengue, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

de Salud y Desarrollo Social y las personas que forman parte del Anexo I del presente, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como personal de Maestranza en Areas del Programa Dengue, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

ANEXO I

Nombre y Apellido	DNI N°	Función y Destino
-Lorena Verónica Gramajo	28.212.044	Maestranza, Prog. Dengue M.S. y D.S.
-Mario Dante Torres	30.507.012	Maestranza, Prog. Dengue M.S. y D.S.
-Marcela Karina Torres	26.161.082	Maestranza, Prog. Dengue M.S. y D.S.

DECRETO N° 0.805/2012

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2012.-

Expediente N° 10.713 - 33 - 2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, las personas que forman parte del Anexo I del presente; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en el Hospital Independencia, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y las personas que forman parte del Anexo I del presente, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones en el Hospital Independencia, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

ANEXO I

HOSPITAL INDEPENDENCIA

Nombre y Apellido	DNI N°	Función y lugar de destino
-Cristian Jesús Rodríguez	31.296.399	Médico para cubrir guardias Activas de 24 horas en la UTI, preferentemente Domingos y feriados
-Angel E. Vega Saragusti	29.917.250	Médico para cubrir guardias Activas de 24 horas en la UTI, preferentemente Domingos y feriados
-Diego Gastón Maldonado	27.899.277	Médico 24 horas de Lunes a Viernes de 14 a 19 horas
-Cristian Cabrera	25.217.417	Médico 24 horas de Lunes a Viernes de 7 a 12 horas
-Carlos Augusto Alderete	28.917.590	Médico 35 horas de Lunes a Viernes de 8 a 12 y de 16 A 18 horas.

DECRETO N° 0.806/2012

Santiago del Estero, 28 de Abril de 2012.-

Expediente N° 9.761 - 33 - 2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte y por la otra el Sr. Ibáñez, Bruno Javier; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar

funciones en el Area de Informática, dependiente del Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.E.P.S.I. Eva Perón", Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, y el Sr. Ibáñez, Bruno Javier, D.N.I. N° 32.859.405,

conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones en el Area Informática, dependiente del Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I. Eva Perón", Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"**DECRETO N° 0.807/2012****Asunto N° 1611/2012**

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2012.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Provincia de Santiago del Estero y el señor ZAVALLA CARLOS FEDERICO;

CONSIDERANDO:

Que en el instrumento legal referido se acuerda que el contratado se desempeñará en áreas de la Secretaría General de la Gobernación o dependencia pública que se asigne como lugar de prestación, de acuerdo a lineamientos de políticas de recursos humanos a efectos de colaborar con la gestión gubernamental;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicio, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor ZAVALLA CARLOS FEDERICO, D.N.I. N° 18.472.587 la remuneración prevista en el contrato cuyo texto pasa a formar integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Jurisdicción 20-01-00-00-01-391.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 0.811/2012

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2012.-

Expediente N° 13.085 - 33 - 2012.-

VISTO: el Contrato de Locación por Empleo Público, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social por una parte, y por la otra, la Sra. Roger, María Alejandra; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones de Director del Banco de Corneas de la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación por Empleo Público, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y la Sra. Rogel, María Alejandra, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones de Directora del Banco de Corneas de la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.812/2012

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2012.-

Expediente N° 13.422 - 33 - 2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social por una parte y por la otra, la Sra. Bazante, María Virginia; y,

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Odontóloga 35 horas semanales programadas, según las necesidades de la Dirección del Hospital Distrital de Los Juries, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y la Sra. Bazante, María Virginia, D.N.I. N° 31.255.408, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Odontóloga 35 horas semanales programadas según las necesidades de la Dirección del Hospital Distrital de Los Juries, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.813/2012

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2012.-

Expediente N° 13.415 - 33 - 2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte y por la otra la Sra. Pagés, María del Huerto; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones de Instrumentadora Quirúrgica en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.E.P.S.I. Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, y la Sra. Pagés, María del Huerto, D.N.I. N° 31.739.495, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones de Instrumentadora Quirúrgica en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I. Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.816/2012

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2012.-

Expediente N° 12.443 - 33 - 2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social por una parte, y por la otra, la Sra. Russo, Mariana Soledad; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Bioquímica en el Hospital Independencia, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y la Sra. Russo, Mariana Soledad, D.N.I. N° 30.917.694, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Bioquímica en el Hospital Independencia, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.817/2012

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2012.-

Expediente N° 13.086 - 33 - 2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social por una parte y por la otra, el Sr. Cáceres, Néstor Fabián; y,

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Agente Sanitario en la U.P.A. N° 10 Jhon Kennedy, de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y el Sr. Cáceres Néstor Fabián, D.N.I. N° 32.776.420, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Agente Sanitario en la U.P.A. N° 10 Jhon Kennedy, de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.824/2012

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2012.-

Expediente N° 920-C58-2012.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministerio de Educación y el Señor CORTES CARLOS GABRIEL; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados.-

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Consejo General de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios de demande la Comunidad.- Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz.-

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y el Señor CORTES CARLOS GABRIEL, D,N,I, N° 14.846.850, conforme a los honorarios y el plazo que se especifica en el contrato, para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Consejo General de Educación.-

Art. 2°.- El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55 - Programa 01 - Actividad 01 - Partida 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0.825/2012

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 247-58-2012 correspondiente al registro del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado cuerpo administrativo el Ministerio de solicita la adhesión de la Provincia a la Resolución N° 2083 de fecha 17 de

Noviembre de 2011 emanada del Ministerio de Educación de la Nación.- Que por la mencionada Resolución se resuelve otorgar, para la cohorte 2012, validez nacional a los títulos y certificados emitidos por instituciones de gestión estatal y gestión privada reconocidas por la autoridades nacionales y provinciales correspondientes a los estudios presenciales de todos los niveles y modalidades de la Educación prevista por la Ley N° 26.206, a excepción de los de formación docente y los de Educación Superior Universitario.-

Que en tal sentido el Gobierno de la Provincia considera pertinente proceder el dictado del Decreto que disponga la adhesión del Gobierno a la Resolución N° 2083 de fecha 17 de Noviembre de 2011 del Ministerio de Educación de la Nación, todo ello en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, Decreto del PEN N° 144/08, y la Ley de Educación Provincial N° 6.876.-

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Adhiérase el GOBIERNO DE LA PROVINCIA en todas sus partes a la Resolución N° 2.083 de fecha 17 de Noviembre de 2011, emanada del Ministerio de Educación de la Nación, en un todo y de acuerdo a los considerandos que anteceden.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cúrsese a los Organismos pertinentes, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0.827/2012

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2012.-

Expediente N° 7.719 - 33 - 2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte y por la otra la Sra. Julián, María Soledad; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Bioquímica de Acción

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Radiante en la Unidad de Gestión y Suministros de Medicamentos, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo,

entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, y la Sra. Julián, María Soledad, D.N.I. N° 23.162.658, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Bioquímica de Acción Radiante en la Unidad de Gestión de Medicamentos, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.828/2012

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2012.-

Expediente N° 10.273 - 33 - 2012.-

VISTO: los Contratos de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social por una parte, y por la otra, las personas que forman parte del Anexo I del presente; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contratos por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en diversos Puestos Sanitarios, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, los Contratos de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y las personas que forman parte del Anexo I del presente, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones en diversos Puestos Sanitarios, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

ANEXO I**Nombre y Apellido**

-Angel Ariel Corbalán
-Enso Rubén Urrejola
-Lidia Claudia D'alejandro

D.N.I. N°

24.523.253
23.778.854
32.462.696

Función y lugar de prestación

Auxiliar de Enfermería, Puesto Sanitario de San Pedro
Puesto Sanitario de Santa Rosa, San Pedro
Agente Sanitario, localidad de San Lorenzo, Capital

DECRETO N° 0834/2012

Santiago del Estero, 29 de Mayo del 2012

VISTO, el Expediente N° 4583 - Código 39 - Año 2010 y glosados N°s 4678-39-2010; 4886-39-2010-, 6540-39-2010; 8247-39-2010; 8853-39-2010; 8805-39-2010; 1568-39-2011 y 1567-39-2011, del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y

CONSIDERANDO,

Que la Sra. Olga Mercedes Lescano DNI N° 14.272.184 en su carácter de adjudicataria de la vivienda identificada como Mza. "H" Lote 2 Barrio 450 Viviendas Los Flores, interpone Recurso Jerárquico contra la Resolución N° 02445, que resuelve rescindir la adjudicación por falta de ocupación de la vivienda e incumplimiento del pago de 48 cuotas al mes de Junio de 2010.

Que notificada de la rescisión mediante

edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL, deduce Recursos de Revocatoria, el que es rechazado por la Resolución N° 003567 de fecha 19 de Octubre de 2010.

Que contra esta última Resolución del Organismo, se plantea Recursos Jerárquicos el 14 de Febrero del año en curso.

Que consultada la Asesoría Legal del Ministerio, aconseja desestimar la vía recursiva incoada por que se ha deducido fuera de término y por que de los antecedentes agregados no surge que la falta y/o irregular ocupación de la Vivienda y la Situación de morosidad se deban a motivos familiares y laborales atendibles.

Que habiendo tomado intervención Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 565 de fecha 07/04/2011, entiende que es procedente el rechazo del recurso, debiéndose mantener firme las Resoluciones N° 002445/10 y

003567/10, dictadas por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo. Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- **DESESTIMASE**, por extemporáneo e improcedente, el Recurso Jerárquico intentado por la Sra. Olga Mercedes Lescano DNI N° 14.272.184, en mérito a las razones expuestas, quedando firme las Resoluciones N°s 002445/2010 y 003567/2010 dictadas por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y cuyas copias forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese la interesada. Cumplido gírense las actuaciones al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil Banda, Dr. Alvaro Rafael Mansilla, autos: **"EXPTE. N° 65.111** caratulados **VERA HERNANDEZ, JOSE MANUEL SOBRE SUCESION"**, cita treinta (30) días, última publicación herederos, etc., bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 30 de Mayo de 2012.-
Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria.
N° 216.529 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 40 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación, en autos caratulados: **"ARGAÑARAZ DE BONACINA MARTA LELIA s/SUCESION - Expte. N° 416.378"**. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valerlos, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo.: Dr. Fernando Aníbal Curet - Juez. Ante mí: Dra. Marta Daniela Ausar, Secretaria.
Secretaría, 29 de Mayo de 2012.-
Dra. MARTA DANIELA AUSAR -Secretaria.
N° 216.544 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juez en lo Civil y Comercial de Frías, en los autos caratulados: **"AHUMADA SANTOS NORMAN s/SUCESION AB-INTESTATO"**, **EXPTE. N° 16.714/12**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANTOS NORMAN AHUMADA, mediante edictos a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y Diario El Liberal o Nuevo Diario, para que en el plazo de Treinta (30) Días contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, apercibimiento de Ley.
Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz - Juez.
Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria
N° 216.535 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda, en autos: **"FIGUEROA ANIBAL s/SUCESION EXPTE. N° 63057"**, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANIBAL FIGUEROA, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
La Banda, 31 de Mayo de 2012.-
Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria.
N° 216.532 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de VI Nominación, autos: **"POGONZA MANUEL OSCAR s/SUCESION"**, cítese y emplácese a herederos y acreedores de MANUEL OSCAR POGONZA, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 30 de Mayo de 2012.-
Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria.
N° 216.530 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación: **Expte. N° 475.480 "NAVARRO MARIA ANGELICA s/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARIA ANGELICA NAVARRO, para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 30 de Mayo del 2012.-
Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO - Secretaria
N° 216.539 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil 4ta. Nom., autos **"JIMENEZ JOVA DEL CARMEN s/SUCESION"** cita herederos, acreedores de JOVA DEL CARMEN JIMENEZ, por treinta días, bajo apercibimiento de ley.
Santiago del Estero, 24 de Mayo de

2012.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria
N° 216.545 - e. 07 junio - v. 11 de junio - p. 50 - \$15,00.-

EDICTO SUCESION

"JUAREZ ARTURO ALBERTO y RIACHI, MARIA ARGENTINA s/SUCESION AB-INTESTATO", cítese y emplácese a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ARTURO ALBERTO JUAREZ y MARIA ARGENTINA RIACHI, para que en el plazo de Treinta (30) Días contados a partir de última publicación edictal, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.-
Fdo: Eva Luz Ramos de Ortiz, Juez; Dra. Maria Soledad Ramos, Secretaria.
Secretaría, 05 de Junio de 2012.-
Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria
N° 216.558 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de V° Nominación. Autos: **"SANCHEZ JUAN DURBAL s/SUCESION AB-INTESTATO"**, **Expte. N° 421401**. Cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DURVAL SANCHEZ y/o JUAN DURBAL SANCHEZ y/o JUAN SANCHEZ, para que en el término de TREINTA DIAS, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Santiago del Estero, 29 de Mayo de 2012.-
Dra. ALICIA E. BRIM -Secretaria.
N° 216.546 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Frías, autos: **"PONCE PEDRO APARICIO y AURELIANA MENDEZ s/SUCESION AB-INTESTATO"**. **Expte. N° 16.115/10**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos a quienes se consideren con derecho a los bienes

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

dejados por los causantes: PEDRO APARICIO PONCE y MARIA AURELIANA MENDEZ DE PONCE y/o MARIA AURELIANA MENDEZ y/o AURELIA MENDEZ, para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Jueza. Dra. Luciana Stoppa, Secretaria Secretaria, 5 de Junio de 2012.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 216.553 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Frías en Expte. N° 16800/2012 caratulado

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Autos: "**VIVAS, JULIO CESAR s/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 16.723/12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR VIVAS; para que en el plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. E. L. Ramos de Ortiz - Juez. Ante mí: Dra. María Luciana Stoppa - Secretaria 1°.-

Secretaria, 22 de Mayo de 2012.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°

N° 216.559 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación.- En los autos caratulados: "**OLIVA MIRIAN EVANGELINA s/SUCESION**" EXPTE. N° 464.478, cítese y emplácese a herederos y/o acreedores de "OLIVA MIRIAN EVANGELINA por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Santiago del Estero, 05 de Junio del 2012.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria

N° 216.570 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya, Dra. Roxana del Valle Vera, en autos: "**FARIAS ALBERTO s/SUCESION**" cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante FARIAS ALBERTO para hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Añatuya, 31 mayo de 2012.-

Dra. PAOLA FIORETTI - Secretaria N° 216.568 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: "Expte. N°: 4666.617 en autos caratulados **LLAVAR LEOPOLDO DARIO** sobre **SUCESION AB-INTESTATO**" que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 6° Nominación de esta ciudad a dictado la siguiente resolución: "Estando acreditado el fallecimiento del causante LLAVAR LEOPOLDO DARIO, con las actas acompañadas, declárase abierto el JUICIO SUCESORIO. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo: Juez Fernandez Arrulfo Horacio, Secretaria Maria Cristina Zaiiek.

Secretaria, 16 de mayo de 2012.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria

N° 216.565 - e. 07 mayo - v. 11 junio - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial Añatuya, autos: "**SCHIEL ANTONIO s/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante ANTONIO SCHIEL, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaria, 31 de mayo del 2012.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria

N° 216.564 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya

- Dpto. Gral. Taboada Pcia. de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. Roxana del Valle Vera, Juez, en autos "**Expte. N° 26.764 /12 SUAREZ MARTA GRACIELA s/ SUCESION AB INTESTATO**" Citase y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, SUAREZ MARTA GRACIELA para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerse valer en forma bajo apercibimiento de ley.-

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera - Juez; ante mí Dra. Paola Alejandra Fioretti, Secretaria

Secretaria, 01 de Junio de 2012.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.-

N° 216.552 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación, autos: "**RAMIREZ MARIA LUISA s/ SUCESION AB INTESTATO**", cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Secretaria,..... de Mayo de 2.012.

Fdo. Dr. Pedro José Basbus. Juez. Ante mí Dra. Mónica Patricia Abate. Secretaria.

Santiago del Estero, 04 de junio de 2012.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA

N° 216.549 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos de "**BARRIONUEVO DALMIRO BENERANDO y CORONEL MARGARITA s/SUCESION**" (EXPETE: 471959), cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Santiago del Estero, 5 de Junio de 2012.-

Dra. MARI CRISTINA ZAIK - Secretaria.-

N° 216.548 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 45 - \$ 15,00.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

EDICTO REMATE**por: Débora Elizabeth Díaz**

Juez Civil y Comercial de 2°
Nominación en autos **DI LUCA NATALIA C/ NAZAR GUILLERMO s/ Cobro de Pesos Expte. 380246** comisiona al martillero, Debora Elizabeth Diaz que el día 8 de Junio a horas Nueve y Cuarenta y Cinco (9,45) y/o subsiguiente hábiles en la Sala de Remate N° 2 venda al contrato sin base al mejor postor, los siguientes bienes 1) UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SLIT MARCA MARSHALL DE APROXIMADAMENTE 4000 O 3500 FRIGORIAS EN BUEN ESTADO 2) UN TELEVISOR COLOR NEGRO MARCA NOBLEZ DE 20 PULGADAS EN BUEN ESTADO 3) UN VENTILADOR DE PIE MARCA TYRRELL COLOR BLANCO EN BUEN ESTADO 4) UNA COMPUTADORA CON CPU MARCA AEQQUS TECLADO MARCA SENTEY MONITOR MARCA SAMSUNG PANTALLA PLANA 5) UN TERMO TANQUE MARCA LONVIEG DE APROXIMADAMENTE 120 LITROS DE GAZ NATURAL 6) UNA MESA DE FORMICA COLOR MARRON REDONDA CON BASE DE CAÑO 7) SILLON GIRATORIO COLOR VERDE 8) 6 SILLAS DE CAÑO COLOR NEGRA TAPIZADAS EN CUERINA COLOR GRIS CLARO 9) UNA SILLA GIRATORIA TAPIZADA EN CUERINA COLOR BLANCA en poder del Dr. Ruiz en San Isidro 512 esquina French La Banda los que podrán ser vistos en horario de 13 a 17 horas.- El comprador, deberá depositar el 10 % en concepto de seña y 10 % en concepto de comisión del martillero, sumas que perderá en caso de no formalizar la operación sin justa causa. Se exigirá a quien resulte comprador la constitución del domicilio en el radio del Juzgado.

Santiago del Estero, 01 de Junio de 2012.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 216. 547 - e. 07 junio - v. 08 junio - p. 220 - \$ 52,50.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Familia de los Dptos. Banda y Robles: Dra. Natalia S. Taboada, Juez, Secretaria: Dra. Palmira Carabajal de Paz. Autos: "EXPTE. N° 14.384 BRUNA JOAQUIN JUAN PABLO s/ GUARDA Y TENENCIA, cita a presentarse a la Sra. BRUNA PATRICIA CINTIA, en el plazo de CINCO DIAS (05), a prestar conformidad con las presentes diligencias por ante la Actuaría de este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, La Banda, 29 de Mayo de 2012.-

Dra. PALMIRA CARABAJAL DE PAZ - Secretaria Segunda.

N° 216.550 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª, Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "**COMPAÑIA DE TIERRAS S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO**", **Expte. N° 227-12**; se ha dictado la resolución N° 997 de fecha 7 de mayo de 2012 mediante la cual se declara la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA DE TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social Corrientes N° 763 piso 13 de la ciudad de Rosario, Pcia, de Santa Fe, inscripta al Tomo 84 Folio 9928 N° 540 del 22/12/2003 en el Protocolo de estatutos del año 2003 en el Registro Público de Comercio de Rosario, y su modificatoria Acta N° 12 inscripta en el Protocolo Estatutos el 23/2/2009 bajo el Tomo 90 Folio 1956 N° 97. Que se ha fijado el día 03 de agosto de 2012, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico. Fijar el día 28 de septiembre de 2012 para la presentación del informe individual. Fijar el día 12 de noviembre de 2012, para la presentación el informe general. Fijar el día 31 de mayo de 2013 a los fines que la concursada goce del período de exclusividad y el día 24 de mayo de 2013 a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia

informativa. Síndicos: C.P.N. LUCILA INES PRONO, CARLOS ANNICHINI Y CPN RAUL ANTONIO BAJACH, con domicilio en calle Paraguay N° 777 9° Piso de Rosario, fijando el horario de atención de lunes a viernes 14 a 20 horas. Teléfono: 0341-4213442. Asimismo, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de ley, en cada una de las jurisdicciones donde la concursada tuviere establecimiento (Pcia de Salta) art. 28 LCQ, como así también donde la concursada tenga explotación agropecuaria, a saber las siguientes provincias: Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Entre Ríos, Santiago del Estero y San Luis. Rosario, 29/05/2012.

Fdo.: Dr. Sergio Antonio González.

Dr. SERGIO ANTONIO GONZALEZ - Secretario

N° 216.509 - e. 05 junio - v. 11 junio - p. 270 - \$ 150,00.-

EDICTO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO

Por orden del Sr. Juez en lo Concursal, Societario y Registral de la Provincia de Sgo. del Estero, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Barbesino, en autos: "**Expte. N° 469.029: FARIAS, LUIS SALVADOR s/PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO**", se hace saber que por resolución de fecha 11/04/2012, se declaró la apertura del Pequeño Concurso Preventivo del Sr. LUIS SALVADOR FARIAS, DNI N° 20.927.010, con domicilio real en Paraje Santa Justina, s/n° de la localidad de Quimili, Pcia. de Santiago del Estero. Que resultó designado Síndico titular el CPN MIGUEL ANGEL UEQUIN, M.P. 858, con domicilio en calle Libertad N° 1966 Ciudad - Teléfono (0385) 439.04.04. Se intima a los acreedores para que presenten sus demandas de verificación ante el síndico designado hasta el día 11 de Julio del 2012 (art. 14 inc. 3 L.C.Q.), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24.522.

Santiago del Estero, 31 de Mayo de 2012.

EMILSE R. PELLENE - Prosecretaria
N° 216.528 - e. 05 - v. 11 - p. 130 - \$75,00.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION AVISOS VARIOS

**CLUB SOCIAL
LA BANDA
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de esta Institución para el día 17/06/2012 a horas 10,30 en Av. Belgrano N° 169 de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

2° - Lectura y consideración de Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2011;

La Banda, Santiago del Estero, 22 de mayo del 2012.-

RUBEN N. DURAN - Presidente
N° 216.536 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**"ESCUELA ESPECIAL
SAGRADO CORAZON DE
JESUS"**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

La Asociación Civil de la Escuela de Reeducación y Rehabilitación Sagrado Corazón de Jesús convoca a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Junio de 2012 a las 8,30 horas, en la Sede de la Asociación sita en Av. Belgrano (S) N° 124.

ORDEN DEL DIA

1) - Consideración de Memoria y Balance de Julio de 2011 a Junio de 2012;

2) - Renovación de Autoridades;

3) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

NOTA: La Asamblea sesionará válidamente, cualquiera fuera el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada, si antes no se hubiese reunido más de la mitad de los asociados con derecho a voto. Se encuentran a disposición de los asociados, en la Sede de la Asociación, el inventario de bienes, los balances y el padrón de asociados.

Santiago del Estero, 1 de Junio de 2012.-

JOSEFINA M. ALAIDE - Presidente.
N° 216.551 - e. 07 junio - v. 08 junio - p. 100 - \$ 22,50.-

**FUNDACION
TUCUY MANTA
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Reunión Anual Ordinaria

Convócase a los integrantes del Consejo a reunión Anual Ordinaria a celebrarse el día 16 de junio del 2012 a las 20:00 hs., con tolerancia de diez minutos, en la sede social sito en Av. Rivadavia N° 306 y Belgrano; para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Reunión Anual del Consejo de Administración fuera del término Estatutario.

2° - Consideración de Memorias y Balances del Ejercicio N° 10 del 20-06-2010 al 30-06-2011.-

CRICELDA MERSEDES CORIA - Presidente

N° 216.562 - e. 07 junio - v. 08 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 44

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 10/6/2012, a las 10,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: SILVIA A. PEREYRA VILLALBA, en el inmueble denominado: (Pte., de la Chacra "rr", Ciudad de Loreto), Departamento Loreto, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 13-2018, **Titular: Suc. Herrera**, estableciendo como punto de arranque SUD-ESTE "A".

Santiago del Estero, 4 de Junio de 2012.

LUIS ALBERTO LUNA, Ing.
Agrimensor - M.P. 2554

e. 6 junio - v. 8 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 45

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/4/12, notifico a interesados o representantes, que el día 10/6/2012, a las 8,00 horas, realizaré Operaciones de

Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: VICTOR VILLALBA en el inmueble denominado Pte. Lote: 51 Colonia H. Yrigoyen, Departamento Silípica, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 13-1504.

Titular: MAROTA DE MELEAN, estableciendo como punto de arranque SUD-ESTE "A".

Santiago del Estero, 4 de Junio de 2012.-

LUIS ALBERTO LUNA, Ing.
Agrimensor, M.P. 2554.

e. 6 junio - v. 8 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 46

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/4/12, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Junio de 2012, a las 15.30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado como Lote 8, Manzana D, del Loteo Area Turística en el Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MFR 20-8139, Año 2000.

Titular. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, estableciendo como punto de arranque el vértice SUROESTE DE LA PROPIEDAD. - Encomendado por CRISTINA INES ZAVALA.

Las Termas de Río Hondo, 4 de Junio de 2012.

ENRIQUE LOVAISA, Ing.
Agrimensor - M.P. 1602.

e. 6 junio - v. 8 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 47

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 12/6/2012, a las 14,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: LEIVA LORENZO, en el inmueble

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

denominado: LOS SAUCES, Departamento ATAMISQUI, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 03-0098, **Titular: NITINGER, J.**, estableciendo como punto de arranque ESQUINERO SUDESTE.

Santiago del Estero, 5 de Junio de 2012.

LUIS CARLOS ULMAN, Ing. Agrimensor - M.P. 2518
e. 6 junio - v. 8 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 48

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/4/12, notifico a interesados o representantes, que el día 11/6/ 2012, a las 15,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: LILIANA LOPEZ en el inmueble denominado Lote 5 de la Manzana 52 (46) - Departamento Quebrachos. En la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santiago del Estero, no se registran datos de la Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, ni tampoco datos de su titular.

El punto de arranque establecido será el NORO-ESTE.

Santiago del Estero, 5 de Junio de 2012.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA, Ing. Agrimensor, M.P. 99359.
e. 6 junio - v. 8 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 49

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-dgc-2012** de fecha 06/06/12, notifico a interesados o representantes, que el día 14/06/12 a realizarse operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Vega Nerio Raúl** en el inmueble denominado Lote A y pte. Lote 2B y 2C de Coro Aspina - Dpto. Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el MFR 22-2965, 22-5946 y 22-5945.

Titular: Erminia García de Arias y/Otros, estableciendo como punto de Arranque el Vértice A.
Santiago del Estero, 06/06/2012.

VICTOR E. DENAPOLI - Ing. Civil
e. 07 junio - v. 11 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 50

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-dgc-2012** de fecha 06/06/12, notifico a interesados o representantes, que el día 14/06/12 a realizarse operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Vega Mabel Marisa** en el inmueble denominado Lote A y pte. Lote 2B y 2C de Coro Aspina - Dpto. Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el MFR 22-2965, 22-5946 y 22-5945.

Titular: Erminia García de Arias y/Otros, estableciendo como punto de Arranque el Vértice A.

Santiago del Estero, 06/06/2012.

VICTOR E. DENAPOLI - Ing. Civil
e. 07 junio - v. 11 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 51

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-dgc-2012** de fecha 06/06/12, notifico a interesados o representantes, que el día 14/06/12 a realizarse operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Vega Nerio Raúl** en el inmueble denominado Chilca, fracción parte lote 8 - Dpto. Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 45, F° 28, A° 1924.

Titular: Sucesión Vega, estableciendo como punto de Arranque el Vértice A.
Santiago del Estero, 06/06/2012.

VICTOR E. DENAPOLI - Ing. Civil
e. 07 junio - v. 11 junio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 52

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC -2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 12/06/12 a Hs. 8.00. Realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Miguel Arcángel Islas**, en el inmueble denominado Lote 154, de la Mza. 15, de Villa San Martín, Loreto. Inscripto en el Registro

de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 01, F° 01, Año 1957, T° 56.

Titular Palmira Coronel de Ruiz. Estableciendo como punto de arranque el vértice A, frente a calle Independencia.

Santiago del Estero, 06/06/2012.

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrimensor
e. 07 junio - v. 11 junio.-

"AGUAS DE SANTIAGO"**SANTIAGO DEL ESTERO****Designación de Directorio y****Comisión Fiscalizadora**

DOMICILIO: Con domicilio en calle Libertad 688 de esta Ciudad. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 09/05/2012, protocolizada mediante Escritura N° 285, de fecha 23/05/2012, pasada ante la Escribana Carmen Venegas de Karam, adscripta el Registro N° 11 de esta Ciudad, se ha designado miembros del **Directorio y Comisión Fiscalizadora: Miembros de Directorio:** Directores Titulares a los Sres. **FEDERICO HUMBERTO QÜERIO**, DNI N° 4.257.604, por las acciones Clase "A1"; al Señor **LUIS ALBERTO FALLO**, DNI N° 13.935.020, por las acciones Clase "A2"; al Señor **FERNANDO TETAMANTI**, DNI N° 13.213.178, por las acciones Clase "C1"; al Señor **HUGO NESTOR GALLUZO**, DNI N° 11.998.331, por las acciones Clase "C2"; y como Directores Suplentes a los Sres. **CARLOS SÓROS**, DNI N° 10.113.541, por las acciones Clase "A" y al Sr. **MARIO ALCIDES PEZZIA**, DNI N° 10.433.865, por las acciones Clase "C". Por el 10% de la tenencia de las acciones de la Compañía de Gobierno Provincial fue designado el Sr. **MARCELINO IBERALVAREZ**, DNI N° 13.511.973, como Director Titular de la Clase "B" y como Director Suplente el Sr. **HECTOR RAUL ROMANO**, DNI N° 13.511.325.

Comisión Fiscalizadora: Los señores **PABLO WAISBERG**, por las acciones Clase "A1" y "C1", **SERGIO ORENCCEL**, por las acciones Clase "A2" y "C2" y al señor **RENE EMILIO AGÜERO**, por las acciones Clase "B" y como Síndicos Suplentes a los señores **RAUL CONS**, por las

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

acciones Clase "A1" y "C1", **MONICA PAOLA TIJERAS**, por las acciones Clase "A2" y "C2" y **MARIA CLAUDIA RODRIGUEZ**, por las acciones Clase "B". Por Acta de Directorio de fecha 09/05/2012 se designa al Sr. **FEDERICO HUMBERTO QÜERIO**, como Presidente y al Sr. **LUIS ALBERTO FALLO**, como Vicepresidente; aceptando los mismos las designaciones efectuadas. Todos los miembros el Directorio y de la Comisión Fiscalizadora fijan domicilio especial a los efectos de lo establecido por la Ley 19.550 en calle Libertad 688 de esta Ciudad.

Santiago del Estero, 1 de Junio de 2012.-

Ing. **SEBASTIAN PAZ ZAVALIA** - Gerente General.

Dra. **CARMEN V. DE KARAM** - Abogada Escribana.

N° 216.501 - e. 04 junio - v. 08 junio - p. 300 - \$ 170,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SUBDIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 033/2012**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 033/12, Expediente N° 196-34-2012.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 181 "P", de fecha 24-05-12, para la Obra de: **"AMPLIACION DE LA ILUMINACION SOBRE COSTANERA DEL RIO DULCE"**. **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.124.551,89.- Pesos Un Millón Ciento Veinticuatro Mil Quinientos Cincuenta y Uno con 89/100.-

DESTINO: Costanera del Río Dulce. **APERTURA:** 27-06-12 - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (90) - Noventa Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.- Pesos Un Mil Quinientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 26-06-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N°

225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, 05 de Junio del 2012.-

REINALDO JUGO - Subdirección de Compras y Suministros

N° 216.538 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 125 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SUBDIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 032/2012**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 032/12, Expediente N° 482-4-2012.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 167 "P", de fecha 17-05-12, para la Obra de: **"PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN AVENIDA SOLIS ENTRE BUENOS AIRES Y DESAGUE VIANO, B° RECONQUISTA"**.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.656.964,01.- Pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 01/100.-

DESTINO: Avenida Solís.

APERTURA: 26-06-12 - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (90) - Noventa Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.650,00.- Pesos Un Mil Seiscientos Cincuenta.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 25-06-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N°

225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, 05 de Junio del 2012.-

REINALDO JUGO - Subdirección de Compras y Suministros

N° 216.537 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 125 - \$ 37,50.-

**PROGRAMA NACIONAL
DE ESCUELAS**

PROMEDU II anuncia el nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al

Gobierno Argentino en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 2424 OC-AR. En ese marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las licitaciones se efectúan de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles.

Los interesados podrán obtener más información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web del Programa: www.700escuela.gov.ar.

Principal requisito de calificación inscriptos en RNCOP capacidad indicada y superficie construida, no inscriptos, superficie construida y capacidad según VAD.

Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir.

Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA -
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación N° 024/12**

**Escuela Técnica en Loreto,
Villa San**

Martín, Dpto. Loreto.

Presupuesto Oficial: \$ 6.813.300,00

Plazo de Ejecución: 360 Días

Recepción ofertas hasta: 11/07/2012 a las 09:30 hs.

Apertura Ofertas: 11/07/2012 - 10,00 hs.-

Valor del Pliego: \$ 1.300

Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad Requerida: \$ 13.626.600,00

Acreditar Superficie Construida: 3.494 m2

Licitación N° 025/12

**Colegio Secundario Sachayoj,
Sachayoj, - Dpto. Alberdi.**

Presupuesto Oficial: \$ 5.448.300,00

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Plazo de Ejecución: 360 Días

Recepción ofertas hasta: 11/07/2012 a las 10,30 hs.

Apertura Ofertas: 11/07/2012 - 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.300.

Capacidad Requerida: \$ 13.626.600,00

Acreditar Superficie Construida: 3.494 m2.

Consultas, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:

Dirección de General Arquitectura
Avda. Belgrano Sud N° 222 Santiago Capital.

IMPORTANTE: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos. UES II Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444 - www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Educación

Ministerio de Planificación Federal

Provincia de Santiago del Estero

Inversión Pública y Servicios

CARLOS NESTOR ARGANARAZ - Subsecretario de Prensa y Difusión e. 6 junio - v. 8 junio

**MINISTERIO DE
EDUCACION
CONSEJO GENERAL
DE EDUCACION
EDICTO CITACION**

Ref. Expte. N° 1016/78/2010

Rectora Escuela Normal Superior República del Ecuador e/nota por Regente s/situación laboral del "ORDENANZA DELGADO LUIS-SUMARIO ADMINISTRATIVO" "Santiago del Estero, 15 de Febrero del 2012.-

VISTO:.... CONSIDERANDO:.....

RESUELVE:

1ro. DISPONER la iniciación de un Sumario Administrativo en contra del Sr. **LUIS DELGADO** DNI N° 13.756.391, Ordenanza - Planta Permanente de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR "REPÚBLICA DEL ECUADOR" - FRIAS - DPTO. CHOYA, dependiente de la Dirección General de Nivel Superior del Consejo General de Educación, por inasistencias injustificadas en las que habría incurrido el mismo, durante el

mes de mayo 2012 a fin de deslindar o imputar responsabilidad conforme legislación disciplinaria vigente, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.-

Art. 2°: DESIGNAR, como instructora Sumariante en la presente causa a la Dra. Graciela Cella, Asesora legal del Organismo a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1°) del presente acto administrativo.-

Art. 3° DE FORMA.- Fdo. Lic. Marcela Menini de Barchini, Presidente del Consejo General de Educación; C.P.N. Edith Campos Directora General de Administración".-

Y OTRA: "Santiago del Estero, 28 de mayo del 2012.-

Esta Instrucción atento a los informes que anteceden y que se desconoce el domicilio actual del imputado, procede a notificar por edictos al Sr. Luis Delgado DNI N° 13.756.391, Ordenanza de la Escuela Normal Superior "República del Ecuador" - Frías - Dpto. Choya, a fin de que comparezcan a prestar declaración indagatoria fijándose fecha de audiencia para el día Jueves 29 de Junio de 2012, a las 11.00 con media hora de tolerancia, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, hágase saber que puede ser asistido por letrado y que en el primer escrito o acto en que intervenga el sumariado deberá constituir domicilio legal en radio de esta instrucción, de conformidad con lo prescripto por el Art. 16° y ctes. de la Ley 2296 (tramite Administrativo) bajo apercibimiento de quedar notificado ministerio de ley en sede de la Instrucción. Expte. en sede de esta instrucción: Pellegrini N° 345 de Ciudad Capital.- Notifíquese.-

Fdo. Dra. Mirta Graciela Cella, Instructora Sumariante, Ante mí: Dra. Marcela Patricia De la Rua, Secretaria de Actuaciones.

Santiago del Estero, 05 de junio de 2012.-

Lic. MARCELA MENINI DE BARCHINI - Presidente e. 07 junio - v. 13 junio -

**CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD**

PRORROGA DE LICITACION

El Consejo Provincial de Vialidad, a fin de posibilitar la participación de Oferentes en la Licitación Pública y Escrita N° 11/2.012, destinada a la

ejecución de la Obra: **"PAVIMENTACION EN BULEVAR CON ACCESO A MERCADO DE ABASTO Y RUTA PROVINCIAL N° 51" DPTO. BANDA**, ha decidido prorrogar la fecha de Apertura de la misma y reabrir la Venta de Pliegos de Bases y Condiciones, conforme al siguiente aviso de licitación:

**Licitación Pública y Escrita
N° 11/2.012**

**(Autorizada por
Decreto N° 0.715/12)**

Obra: "PAVIMENTACION EN BULEVAR CON ACCESO A MERCADO DE ABASTO Y RUTA PROVINCIAL N° 51"

UBICACIÓN: DPTO. BANDA

TIPO DE OBRA: Destronque, limpieza y emparejamiento de zona de camino; preparación de subrasante; construcción de calzada de hormigón; cordón cuneta; base estabilizada granular; construcción de alcantarilla y obras de arte menores; obras de seguridad; demolición de losas de hormigón, senda peatonal, separador de tránsito, colocación de flex-beam; demarcación horizontal, señalización vertical, iluminación.

Presupuesto Oficial: \$ 11.213.020,00 (Pesos Once Millones Doscientos Trece Mil Veinte)

Fecha de Apertura: 26 de Junio de 2.012 a horas 9:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 360 (Trescientos Sesenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 11.200,00 (Pesos Once Mil Doscientos).-

Nueva fecha de Venta de Pliegos: Hasta el 15 de Junio de 2.012.-

Fecha de vencimiento Solicitudes Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 15 de Junio de 2.012.

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad. Santiago del Estero, 06 de Junio de 2.012.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor de Vialidad e. 7 junio - 11 junio

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SUBDIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 034/2012**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 034/12, Expediente N° 64-7-2012.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 186 "E", de fecha 28-05-12, para el: "**Contratación del Seguro para la Flota del Parque Móvil Municipal**".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 290.000,00.- Pesos Doscientos Noventa Mil.-

DESTINO: Parque Móvil Municipal.

APERTURA: 28-06-12 - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (5) - Cinco Días -

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.- Pesos Trescientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 27-06-12, en

la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, 06 de Junio del 2012.-

REINALDO JUGO - Subdirección de Compras y Suministros

N° 216.563 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 130 - \$ 37,50.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO REMATE**

por: Fernando Basbús

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, Autos: "**RICCHEZZE JORGE A. C/MORE ANA MARIA s/COBRO DE PESOS**", comisiona martillero Sr. Fernando Basbús, para que el día 19 de Junio de 2012 o el día subsiguiente hábil si éste fuera inhábil, a HORAS DIEZ Y TREINTA (10:30) en Sala de Remates N° 1, venda al contado, sin base, mejor postor: Un TV color GOLDSTAR modelo CNT 9825, Serie N° KC 1200246, sin control remoto; Un VENTILADOR de PARED, marca AXEL, modelo HLD-26/30, sin número visible. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero, que perderá si no formaliza operación. Fdo.: Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas, Juez ante mí: Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaria. Secretaria, 01 de Junio de 2012.- Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria. N° 216.574 - e. 07 junio - v. 08 junio - p. 120 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO REMATE**

por: Ángel Pécora

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, Autos: "**RICCHEZZE JORGE ANTONIO c/CHAPARRO TERESITA DEL VALLE s/COBRO DE PESOS**", comisiona Martillero Sr. Ángel Pécora, para que el día 19 de Junio de 2012 o el día subsiguiente

hábil si este fuera inhábil, a HORAS DIEZ (10:00) en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base mejor postor: Un Secarropa KOH-I-NOOR para 5,2 kg, modelo A-652, gabinete de acero inoxidable. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación.

Fdo. Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas, Juez Ante mí: Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaria. Secretaria, 01 de Junio del 2012.- Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria N° 216.573 - e. 07 junio - v. 08 junio - p. 120 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO REMATE**

por: Ricardo Splanguño

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, Autos: "**RICCHEZZE JORGE ANTONIO c/DAMASCO CLAUDIO CRISTIAN s/COBRO DE PESOS**", comisiona Martillero Sr. Ricardo Splanguño, para que el día 19 de Junio de 2012 o el día subsiguiente hábil si este fuera inhábil, a HORAS NUEVE Y TREINTA (09:30) en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base mejor postor: Una GRABADORA DE CD marca Noblex modelo DVR-5406V,NB-06054563, sin control remoto. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación.

Fdo. Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas, Juez Ante mí: Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaria. Secretaria, 01 de Junio del 2012.- Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria N° 216.572 - e. 07 junio - v. 08 junio - p. 120 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO REMATE**

por: Débora E. Díaz

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, Autos: "**RICCHEZZE HOGAR S.R.L. c/SANTILLAN WALTER RENE s/COBRO DE PESOS**", comisiona Martillero Sra. Débora E. Díaz, para que el día 12 de Junio de 2012 o el día subsiguiente hábil si este fuera inhábil, a HORAS NUEVE (09:00) en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base mejor postor: Un TV Color PHILLIPS de 21" Sin número visible, con control remoto; Un VENTILADOR de PIE, Blanco marca AXEL. Modelo AX-20/M20, con barral extensible. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación.

Fdo. Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas, Juez Ante mí: Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaria. Secretaria, 01 de Junio del 2012.- Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria N° 216.571 - e. 07 junio - v. 08 junio - p. 120 - \$ 22,50.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya, autos: **"FARIAS EMILIA DE DIAZ, DIAZ FELIX MARIANO (H) s/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de FELIX MARIANO DIAZ (H), para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 21 de Mayo de 2012.- Dra. BLANCA M. JIMENEZ - Secretaria. N° 216.587 - e. 08 junio - v. 12 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya, en autos: **"SOSA SIXTO, SOSA BLANCA ESTHER, CONTRERAS DE SOSA CARLOTA s/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes SIXTO SOSA, BLANCA ESTHER SOSA Y CARLOTA C. DE SOSA Y/O CARLOTA CONTRERAS DE SOSA Y/O CARLOTA CARRIZO, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 01 de Junio de 2012.- Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - A/C. Secretaria 1°. N° 216.576 - e. 08 junio - v. 12 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación. En autos: **"TEVEZ SERVANDO y CORINA ELENA ZORRENTINO s/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 446610. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS CONSECUTIVOS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Juez: María Andrea Suárez.

Santiago del Estero, 22 de Marzo del 2012.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 216.575 - e. 08 junio - v. 12 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, a cargo de la Dra. Roxana del Valle Vera, juez en autos caratulados: **"Expte. N° 26.335/11 - ROLDAN DOMINGO FAUSTINO, LEDESMA EUSEBIA Y ROLDAN LUISA s/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a herederos y acreedores de los extintos DOMINGO FAUSTINO ROLDAN, EUSEBIA LEDESMA Y/O EUSEBIA LEDESMA Y LUISA ROLDAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.- Secretaría, 01 de junio del 2012.- Dra. PAOLA FIORETTI - Secretaria N° 216.581 - e. 08 junio - v. 12 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, en autos caratulados **"EXPTE. N° 447120. VAZQUEZ EDVINO PRIMITIVO s/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. VAZQUEZ EDVINO PRIMITIVO por el término de Treinta Días y a todos los que se consideren con derecho a sus bienes.- Secretaría, 11 de mayo del 2012.- Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO - Secretaria N° 216.580 - e. 08 junio - v. 12 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 53

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 15/06/2012 a hs. 13:00 se realizarán Operaciones de

Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. German Prado en el inmueble denominado FRACC. DE TERRENO PTE DE EL CORRALITO CIUDAD DE NUEVA ESPERANZA, Dpto. PELLEGRINI, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo DESCONOCE Titular DESCONOCE estableciendo como punto de arranque El esquinero sobre Ruta Pcial. N° 4.- Santiago del Estero, 06 de Junio del 2012.- SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor e. 08 junio - v. 12 junio -

EDICTO NOTIFICACION N° 54

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 13/06/2012 a las 14:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. Paz Manuel Emiterio en el inmueble ubicado en la calle Sara Elizabeth Rigurd s/n° Mza. 30 Lote 13 del Barrio Borges, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 1026 F° 761 A° 1961.

Titular Borges Juan Francisco; estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Este.-

Santiago del Estero, 06 de Junio del 2012.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrimensor e. 08 junio - v. 12 junio -

EDICTO NOTIFICACION N° 55

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 13/06/2012 a las 08:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Ciucci Miguel** en el inmueble denominado

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Fracc. de Terreno del Distrito Contreras parte del Denominado El Puestito Lotes 1 de la Mza. 5, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 439 F° 302 A° 1963.

Titular Sr. STULBERG; estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Oeste.-

Santiago del Estero, 06 de Junio del 2012.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrimensor

e. 08 junio - v. 12 junio -

EDICTO NOTIFICACION N° 56

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14/06/2012 a hs. 17:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **FRIAS, SILVIA SUSANA** en el inmueble denominado: PARTE FRACCION DE LA ISLA, ubicado en calle 4 del Barrio Salta Prolongación de la ciudad de La Banda. Dpto.: Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 05-751 de fecha 19/06/78.

Titular: (GOBIERNO DE LA PROVINCIA), estableciendo como punto de arranque: **LINDERO SUDOESTE CALLE 4.-**

Santiago del Estero, 06 de Junio del 2012.-

Agrim. Nac. FRANCISCO S. JIMENEZ

e. 08 junio - v. 12 junio -

EDICTO NOTIFICACION N° 57

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Junio a Hs. 10,00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble ubicado en Calle Carol s/n° - Barrio Ulluas - Ciudad Santiago del Estero. Dpto. Capital, inscripto en el

Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 909 F° 2991 Año 1969.

Titular: Salvador Alaimos, estableciendo como punto de arranque el esquinero SudOeste. Comisionado por la Señora Argelia Bellido Santiago del Estero, 07 de Junio del 2012.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrimensor

e. 08 junio - v. 12 junio -

EDICTO NOTIFICACION N° 58

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (11/06/12) a Hs. 16:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Cerámica Santiago S.A.** en el inmueble denominado: (Fracción de Maco y Lote 3). Dpto. Capital inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (M° F° Real N° 7S-3892, N° 358 F° 254 Año 1943) **Titular: (Suárez Teresita y otros.. Herrera José Estanislao** y otros estableciendo como punto de arranque (esquinero Noreste).

Santiago del Estero, 05 de junio de 2012.

Dirección 07 de junio 2012.

MARIO RICARDO ALVARADO - Ingeniero Civil

e. 08 junio - v. 12 junio -

"LIGA TERMENSE DE FUTBOL"

Termas de Río Hondo - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Clubes Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 20 de junio de 2012 a las 21:30 horas, con media hora de tolerancia, en la Sala de Reuniones de la Institución, sita en calle Juan B. Alberdi 245 - Local 1, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Motivos de convocatoria a Asamblea Extraordinaria fuera de término.

2) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

3) - Lectura y Aprobación en general y en particular del Balance y Memoria del Ejercicio vencido.

4) - Presentación de Candidatos a Presidente.

5) - Elección de Presidente de Liga Termense de Fútbol.

CRONOGRAMA ELECTORAL

-Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

PADRON DE ASOCIADOS

-El padrón de socios será exhibido en los transparentes de la Sala de Reuniones de la Institución desde el día martes 12 de junio de 2012 a partir de las 21:00 Horas en Juan B. Alberdi 245 - Local 1. Podrán plantearse objeciones el mismo hasta el día lunes 18 de junio de 2012 a las 14:00 horas, las que serán resueltas por el Consejo Directivo hasta el día lunes 18 de junio de 2012 a las 21:30 horas.

CANDIDATOS A PRESIDENTE

-Para ser Presidente de la Liga Termense de Fútbol, se requiere: Ser persona mayor de edad, tener reconocida rectitud e intachables antecedentes morales y deportivos, y no ser directivo de ningún Club asociado, dura un año en sus funciones pudiendo ser reelecto. Deberá presentarse el 20 de junio de 2012, a las 21::30 horas, a los fines de expresar breve y verbalmente su proyecto para el año que ha ser designado.

-En caso de oficializarse un solo candidato, se proclamará al mismo en el acto y no se realizará el comicio.

COMICIOS

-La votación será secreta, y en sobre cerrado y habilitado por la Comisión Directiva. Los asambleístas deberán concurrir con Documento Nacional de Identidad y estar acompañados de la designación como asambleístas en representación del Club afiliado, la que será emitida por el Presidente y Secretario de cada uno de ellos, condición necesaria para poder

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

ingresar al recinto y emitir su voto.
-El comicio cerrará a las 23:00 horas.
HUGO OMAR BOHORQUEZ -
Presidente.
JOSE CABO BARROS - Secretario.
N° 216.579 - e. 08 junio - v. 12 junio -
p. 200 - \$ 60,00.-

**"CENTRO VECINAL
B° EJERCITO ARGENTINO
SECTOR 300 VIVIENDAS"
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria Asamblea
General Ordinaria**

El Centro Vecinal denominado "B° EJERCITO ARGENTINO - SECTOR 300 VIVIENDAS", con domicilio legal provisorio sito en Mza. "I" - Lote N° 1, Ciudad Capital de Santiago del Estero, CONVOCA a vecinos y socios del mismo a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 09 de Julio del presente año, a horas 18:30 a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Memoria y Balance e Informe Comisión Revisora de Cuentas del periodo anterior Año 2008-2010.
 - 2) - Elección de miembros de Comisión Directiva por un nuevo mandato.
 - 3) - Proclamación de Candidatos.
 - 4) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- Santiago del Estero, 01 de Junio del 2012.-
JORGE A. DIDOT - Presidente.
N° 216.577 - e. 08 junio - v. 08 junio -
p. 60 - \$ 15,00.-

**CUERPO DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea Anual**

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santiago del Estero de ciudad Capital comunica que el día viernes 15 del corriente se llevará a cabo en las instalaciones del cuartel de Bomberos Voluntarios la Asamblea Anual en la que se presentará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Aprobación de Estados Contables.
- 2° - Lectura y aprobación de la

Memoria Anual.
3° - Temas referidos al régimen disciplinario de la institución.
Santiago del Estero, 07 de junio del 2012.-
FABIAN ENRIQUE BRANDAN -
Presidente
N° 216.585 - e. 08 junio - v. 08 junio -
Sin Cargo.-

**ASOCIACION DE
VETERANOS DE
RUGBY DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

"LOS PICHIS"

**Convocatoria a
Asamblea General**

La Asociación de Veteranos de Rugby "Los Pichis" convoca a Asamblea General obligatoria para la fecha 25 de junio de 2012 y a horas 20, con 30 minutos de tolerancia a todos sus Asociados, sito domicilio Juncal N° 249 del Barrio Cabildo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Motivos por el cual no se convoco en tiempo y forma estatutaria.
 - 2° - Aprobación de Memoria y Balance.
 - 3° - Elecciones de Autoridades.
 - 4° - Dos Socios para refrendar el acta.
- Santiago del Estero, 07 de junio del 2012.-
FERREYRA GABRIEL ESTEBAN -
Presidente
N° 216.584 - e. 08 junio - v. 11 junio -
p. 60 - \$ 15,00.-

**SIMA
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
ACTA DE**

**DESIGNACION DE GERENTE
INSTRUMENTACION:** Mediante Escritura N° 118, de fecha 05/06/2012, instrumentada con intervención de la Escribana María Delia Jiménez Más, Adscripta al Registro N° 4 de esta Ciudad.-

SOCIOS: RAMON CEFERINO NIETO, argentino, casado, comerciante, DNI N° 17.762.961, nacido el 21/02/1967 y **GLADIS ISABEL BOLLA**, argentina, casada,

ama de casa, DNI N° 22.661.270, nacida el 10/04/1972, domiciliados en calle Viamonte N° 146, Barrio Ramón Carrillo de esta Ciudad, únicos integrantes de la firma "SIMA S.R.L." Contrato inscripto bajo el N° 91, al Folio 49, Tomo Contratos Sociales S.R.L., (1991), con fecha 20 de Agosto de 1991 y sucesivas modificaciones.-
DESIGNACION DE GERENTE: **RAMON CEFERINO NIETO**, para el cargo de GERENTE por el término de 15 AÑOS, pudiendo ser reelegido por tiempo indeterminado, cargo que es Aceptado.- Se mantienen subsistentes sin modificación las restantes cláusulas contractuales.-
Santiago del Estero, 07 de Junio del 2012.-

Dra. MARIA DELIA JIMENEZ MAS
- Abogada - Escribana
N° 216.583 - e. 08 junio - v. 08 junio -
p. 150 - \$ 30,00.-

SONRISAS S.R.L.

**SANTIAGO DEL ESTERO
CAMBIO DE DOMICILIO
ACTA COMPLEMENTARIA**

En la ciudad de Santiago del Estero, a los 07 días del mes de junio de dos mil doce, entre la Sra. **Sandra Marina Coria**, DNI N° 21.840.138, domiciliada en manzana 20 lote 15 B° Los Flores, provincia de Santiago del Estero, 40 años de edad, estado civil casada, argentina, de profesión empleada y el Sr. **Luis Alfredo Frías**, DNI N° 14.211.804, con domicilio, en Manzana 20, Lote 15 B° Los Flores de esta ciudad, 51 años de edad, estado civil soltero, argentino de profesión empleado, acuerdan que la sociedad **SONRISAS S.R.L.**, que se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio, girará bajo otra denominación social por lo que deciden modificar el art. Correspondiente quedando de la siguiente manera:

PRIMERA: La Sociedad se denominará "**ECONORTE S.R.L.**".
LUCAS N. CAPILLA - C.P.N.
N° 216.582 - e. 08 junio - v. 08 junio -
p. 100 - \$ 22,50.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SOCIEDAD**"CURTIDOS****SANTIAGO DEL ESTERO S.A."****Designación del Directorio**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3, de fecha 12/03/2012, la firma **"CURTIDOS SANTIAGO DEL ESTERO S.A."** ha designado su Directorio por un mandato de tres años, resultando las siguientes personas:

Presidente: **JORGE SIMON KARAN**, DNI N° 12.237.949; Vicepresidente: **CARLOS MARCELO PEREZ**, DNI N° 24.967.681; Director: **HECTOR GUILLERMO KARAN**, DNI N° 16.309.830; y Director Suplente: **CARLOS HORACIO GONZALEZ**, DNI N° 14.683.747.- Todos con domicilio en esta ciudad y aceptan la designación conferida.-

Santiago del Estero, 07 de Junio del 2012.-

CARLOS MARIA KARAM - C.P.N. N° 216.586 - e. 08 junio - v. 08 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

N&F S.R.L."**SANTIAGO DEL ESTERO****Constitución de****Sociedad de****Responsabilidad Limitada**

Santiago del Estero, 19 de Abril de 2012. Entre los señores **Natalia Patricia Copello**, DNI 31.739.481, con domicilio en calle Pringles N° 52 B° Centenario, Ciudad Capital, de estado civil soltera, de 26 años de edad, de profesión Abogada y **Fernanda Ethel Noriega**, DNI 32.859.178, de profesión comerciante, de estado civil casada, de 25 años de edad, con domicilio en calle Juan Francisco Borges N° 65 B° Autonomía, Ciudad Capital, deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas y, en todo aquello no previsto en este contrato, por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales.

La sociedad se denominará **N&F S.R.L.** y tendrá su domicilio social en calle Alvarado N° 499 de la Localidad de Santiago del Estero, Capital. Además podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en

cualquier parte del país.

La duración de la sociedad se fija en 99 AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse este plazo de conformidad a lo previsto en el Art. 95 de la Ley de Sociedades Comerciales. Este plazo será exceptuado en casos de disolución anticipada que pueda disponer la Reunión de Socios.

Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades:

A) Construcción en general.

B) Compra-Venta de materiales de construcción, pinturas e insumos de electricidad o seguridad.

C) Operaciones y servicios inmobiliarios en general y financieros, excepto las comprendidas en la Ley 21526 de entidades financieras.

D) Alquiler de maquinarias de ingeniería civil y construcción con y sin operarios.

E) Herrería y cualquier otra relacionada que se requiera para el cumplimiento del objeto social.

F) Fabricación de materiales de construcción, bienes muebles e inmuebles relacionados a la industria de la construcción y similares, fabricación de artículos elaborados con madera y afines. Esta enumeración es simplemente enunciativa. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. Los socios pueden acordar emprender otras actividades relacionadas que crean convenientes para el giro comercial, las que deberán decidirse en la correspondiente Reunión de Socios.

El capital social se fija en la suma de catorce mil pesos, dividido en catorce cuotas de \$ 1.000 que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El socio Copello, Natalia integra siete cuotas; el socio Noriega, Fernanda, siete cuotas. La integración del capital se realiza aportando en este acto el 25% de acuerdo a lo establecido por Ley. El saldo se integrará dentro del plazo de dos años o antes si las necesidades sociales así lo requieren.

La administración y representación legal será ejercida por la Sra. Fernanda Noriega en calidad de gerente y la Sra. Natalia Copello y por el plazo de dos años, este término podrá renovarse indefinidamente. Las mismas actuarán en forma conjunta en cuanto al uso de la firma social.

La fiscalización de la sociedad podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

El cierre del Ejercicio será el 31 de Diciembre de cada año. Los Estados Contables serán considerados en la Reunión de Socios y se aprobarán por simple mayoría.

Dra. COPELLO BARONE, NATALIA P. Abogada.

N° 216.578 - e. 08 junio - v. 08 junio - p. 475 - \$ 120,00.-

I.P.V.U.**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SANTIAGO DEL ESTERO****Resolución N° 002055 de fecha 05-06-2012.**

El Secretario Técnico a cargo de la Presidencia del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **RESCINDIR** la adjudicación de la vivienda identificada como Mza. 19 - Lote 27 del Grupo Habitacional 200 Viviendas Barrio Los Flores - Lic. 139/05 - Dpto. Capital, que ese Organismo efectuara a favor de MEDINA SANCHEZ, Aníbal A. DNI 20.959.440 y AVENDAÑO, Rita Karina, DNI N° 21.339.978, mediante Resolución N° 002588/10, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - **ORDENAR** al Dpto. Vigilancia, a tomar posesión de la vivienda ut supra citada, en forma inmediata.

ART. 3° - **REGISTRAR**, Comunicar, Cumplido: Archivar.

Ing. HECTOR UGOZZOLI - A/C Presidencia I.P.V.U.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (U.E.P.)
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCP/PFE)
CONTRATO DE PRESTAMO BIRF 7991-AR

AVISO DE LICITACION

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 03/12

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado el 12 de enero de 2011 en el Client Connection. La Unidad Ejecutora del Proyecto (U.E.P.) de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.P.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el costo del Proyecto Infraestructura Vial del Norte Grande y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos elegibles estipulados en el Contrato de Préstamo BIRF N° 7991-AR. La U.E.P. invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la construcción y terminación de la Obra:

Obras:	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 6, TRAMO: LA BANDA – LA INVERNADA – AMAMÁ, SECCIÓN 2: PROB. 83+200 (SAN PABLO) A PROB. 135+000 (AMAMÁ), PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. Las obras consisten en el rectificado, repavimentado y reconstrucción de la obra básica desde progresiva 63+200 a progresiva 135+000, con adecuación hidráulica, señalización vertical y horizontal, etc.
Presupuesto Oficial:	\$362.744.721,02 correspondiente a marzo de 2012
Garantía de Oferta:	Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta utilizando el formulario incluido en los Documentos de Licitación.
Plazo de Ejecución:	Seventy-three (73) días.
Requisitos de Calificación:	Incluyen acreditar capacidad técnica y financiera, cuyos detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación. No se otorgará un margen de preferencia en la evaluación de las ofertas.
Venta de Pliegos:	Desde el 08/06/2012 entre las 8:00 y las 12:00 hs., en la sede del Consejo Provincial de Vialidad de Santiago del Estero, sito en Av. Belgrano (N) N° 496, Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.
Valor del Pliego:	Pesos diez mil (\$10.000,00).
Acceso al Pliego:	En el lugar de venta de 8:00 a 12:00 hs. y en las páginas web de la Unidad: www.ucppfe.gov.ar y de la Oficina Nacional de Contrataciones (O.N.C.): www.argentina.compra.gov.ar .
Aclaraciones al Pliego:	Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta el día 03/07/2012 a la siguiente dirección: Unidad Ejecutora del Proyecto - Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo, Av. Roque Sáenz Peña N° 938, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel.: (011) 4328-2357/4322-0332 - Fax: (011) 4328-8298.
Recepción de Ofertas:	Hasta las 11:00 hs. del día 24/07/2012 en la sede del Consejo Provincial de Vialidad de Santiago del Estero, sito en Av. Belgrano (N) N° 496, Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero. Las ofertas electrónicas no serán permitidas.
Año de Apertura:	Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 12:00 hs del día 24/07/2012, en el Salón de Acuerdos de Casa de Gobierno, sito en Rivadavia (C) N° 551 1º piso, de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

La licitación se efectuará conforme al Procedimiento de Licitación Pública Internacional (LPI) indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas Adquisicionales con Prefijos del BIRF y Créditos de la AIF, edición actual, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
Unidad Ejecutora del Proyecto (U.E.P.) Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.P.F.E.)
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
Sede: Av. Roque Sáenz Peña 938 8º Piso (C1035AAQ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
Tel.: 54-11-4328-2357/4322-0332 - Fax: 54-11-4328-8298 Correo electrónico: inform@norte.gov.ar